



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 10 AGO. 2021

DECRETO ALC. N° 1794 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1676 (03/08/2021) que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Brayam Aníbal Morales Araya, por prestación de servicios de Recuperación y hermosamiento de áreas verdes, mantención, podas, talas y reforestación, en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo N° 429 del 02 de agosto de 2021, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual informa al señor Alcalde, de la presentación de Carta Renuncia Voluntaria de don Brayam Morales Araya, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Agosto de 2021.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **BRAYAM ANIBAL MORALES ARAYA**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE